

AÑO 2025

**MUNICIPALIDAD DE RAMALLO
DIRECCION DE HABILITACIONES**



**HABILITACION DE COMERCIO DE ACTIVIDAD NOCTURNA Y/O
DIVERSION Y ESPARCIMIENTO**

EXPTE. N°/25 HABILITACION N°

FECHA DE DE 2025

RAZON SOCIAL:.....

RUBRO:

DOMICILIO COMERCIO:

DOMICILIO PARTICULAR:

CUIT/CUIL NRO:

T.E.:

E-MAIL:



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO
INTENDENCIA**

11ab.
**DECRETO Nº 1041/24.-
RAMALLO, 27 de noviembre de 2024.-**

VISTO:

La necesidad de reestructurar el procedimiento administrativo tendiente a la obtención de la Habilitación Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que la evolución en el tiempo de las distintas actividades comerciales e industriales, tornan necesario introducir nuevas modificaciones en los recaudos del proceso de habilitación municipal;

Que dichos recaudos a establecer, permitirán dar claridad y transparencia a todo el procedimiento, facilitando la tarea tanto para el área municipal involucrada como para el solicitante;

Que las tareas que se llevan adelante desde las diversas áreas municipales deben necesariamente instrumentarse de manera articulada entre las mismas para lograr una eficaz resolución;

Que los actos administrativos conllevan la responsabilidad de una acción que permita optimizar recursos y resolver diversas situaciones que emergen de la comunidad y sus necesidades;

Que las Direcciones de Seguridad e Higiene, Habilitaciones, Tributos, Asuntos Jurídicos, Catastro, Área de Bromatología y Descentralización Tributaria, son espacios municipales en donde aquellos trámites que requieren una resolución deben trabajarse de manera transversal;

Que es necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

**POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RAMALLO QUE SUSCRIBE,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

DECRETA

ARTÍCULO 1º) El otorgamiento de la Habilitación Municipal estará regido por las _____ disposiciones de la Ordenanza Fiscal e Impositiva de cada año calendario, y en lo establecido a continuación. Para la obtención de la Habilitación Municipal Comercial serán requisitos indispensables los que se enumeran seguidamente:

- a) Completar carátula de inicio de Expediente.
- b) Adjuntarse copia de D.N.I. del Titular o del responsable y/o representante legal en el caso de que se tratara de una sociedad legalmente constituida.
- c) Presentar constancia de inscripción en AFIP, Monotributo o Ing. Brutos.
- d) El interesado deberá acreditar titularidad o derecho de uso del inmueble, a través de contrato de alquiler, comodato, cesión, escritura o boleto de compra venta con las correspondientes certificaciones, y/o permiso del propietario.
- e) Para el caso de las sociedades, deberá presentar acta constitutiva con la correspondiente designación de autoridades vigente a la fecha de la solicitud.
- f) En caso de producción, venta o distribución de alimentos, o comercios relacionados a la actividad nocturna de diversión y/o esparcimiento, se deberán presentar constancia de desinfección del local comercial y carnet de manipulador de alimentos.



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
INTENDENCIA

- g) Toda documentación presentada deberá estar autenticada y/o certificada por funcionario autorizado. Para el caso que la documentación sea acompañada por sus originales, el funcionario responsable podrá evaluar y expedir la certificación fiel de la misma.
- h) Libre deuda Tributaria.
- i) Libre deuda del Juzgado de Faltas Municipal.
- j) Libre Deuda de la Dirección de Catastro Municipal, acompañando informe de la inspección realizada.
- k) Informe de la Dirección de Seguridad e Higiene Municipal.
- l) Presentar croquis de obra señalando particularmente el espacio físico afectado a la actividad comercial y/o industrial.
- m) Final de Obra emitido por Bomberos perteneciente a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuando la autoridad de aplicación lo estime conveniente.
- n) Para el caso de empresas y/o industrias deberá presentarse la disposición de Categorización de la misma y el Certificado de Aptitud Ambiental. Cuando la autoridad de aplicación del presente lo estime conveniente podrá solicitar dictamen a la Dirección de Medio Ambiente de la Municipalidad de Ramallo.
- o) Playa de estacionamiento para vehículos encargados del transporte se sustancias alimenticias los cuales deben contar con la habilitación municipal correspondiente.
- p) Memoria operativa que detalle el rubro general y específico, materias primas y maquinarias intervinientes, procedimiento de trabajo. La misma puede estar confeccionada por técnico o profesional con título de grado y el responsable del emprendimiento.
- q) Deberá presentarse cuando el rubro así lo requiera un informe técnico edificio realizado por un Ingeniero Civil Matriculado y por el colegio respectivo que acredite que la estructura edilicia es apta para ser afectada al rubro que se pretende explotar garantizando de este modo la seguridad del personal y de terceros.
- r) Requisitos a cumplimentar en materia de Seguridad e Higiene:
 - Extintor ABC 5 kg.
 - Tablero con llave eléctrica y disyuntor diferencial.
 - Los requisitos específicos para cada rubro establecidos en el Anexo I de este Decreto.
- s) Requisitos a cumplimentar en materia de Bromatología:
 - Carnet de manipulador de alimentos (todas las personas presentes dentro del establecimiento o comercio deben poseerlo).
 - Condiciones mínimas edilicias: Pisos y paredes de material lavable (mosaico cerámica, cemento alisado o similar), cielorraso liso y lavable.
 - Mosquiteros en todas las aberturas que den al exterior. Instalación de Agua.
 - Mesas de trabajo de material impermeable, liso y lavable.
- t) Plazo de validez del trámite: desde la fecha de ingreso hasta seis meses como máximo (Pasado dicho término se procederá a la baja de la solicitud).-----

ARTÍCULO 2º) La renovación anual de la Habilitación Municipal deberá regirse por lo ----- establecido en el Artículo 1º y sin excepción presentar libre deuda establecido en los incisos h), i) y J) del referido artículo.-----

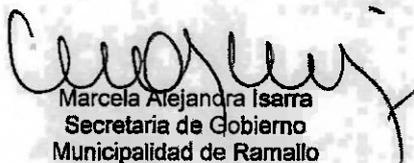
ARTÍCULO 3º) El visado de la finalización del expediente administrativo, el otorgamiento ----- de la habilitación y/o su renovación será exclusiva potestad de la Secretaría de Gobierno y rubricado por ésta.-----



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO
INTENDENCIA**

ARTÍCULO 4º) Deróguense las disposiciones del Decreto N° 168/21, e incorpórense al presente las disposiciones como Anexo I.

ARTÍCULO 5º) Comuníquese a la Dirección de Habilitaciones. Cumplido dese al Libro de Decretos.


Marcela Alejandra Isarra
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Ramallo




Mauro David Poletti
Intendente
Municipalidad de Ramallo

Ramallo, de de 20.....-

SEÑOR:

INTENDENTE MUNICIPAL DE RAMALLO

S / D.

OBJETO: SOLICITUD HABILITACION MUNICIPAL

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien ordenar la inspección del local comercial ubicado en calle
Nº de la Localidad de con el fin de determinar si el mismo reúne las condiciones exigibles para su HABILITACIÓN MUNICIPAL en el rubro:
.....

Autorizo la entrada de los Inspectores Nacionales, Municipales y/o Provinciales en todo momento, dentro o fuera del horario habitual de atención al público y me comprometo a realizar las adecuaciones que a juicio de la inspección resulten necesarias.

La recepción de este EXPTE NO IMPLICA SU APROBACION

PERSONAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

POSEE

SI (*) NO

NOMENCLATURA CATASTRAL DEL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL LOCAL

CIRCUNSCRIPCIÓN SECCIÓN PARCELA MANZANA

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL Calle Localidad

FIRMA

ACLARACIÓN

DOCUMENTO Nº

Certifico que la firma que antecede fue puesta ante mí y corresponde a

quién acredita su identidad con documento tipo Nº

.....
Lugar y Fecha

.....
Firma y Sello claratorio de la
Autoridad Certificante

Este Expte. CADUCARA a los 2 (dos) años de su presentación, si a la fecha no ha finalizado el trámite de habilitación.-

NO SE PUEDE TACHAR NI ENMENDAR ESTA PÁGINA.-



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
ENTENDENCIA

Secretaría de Gobierno

Dirección de

Libre de deuda de Faltas Municipales

Para completar por el interesado

Nº de CUIL o CUIT:

Titular del comercio:

Domicilio particular:

Para completar por personal autorizado de Oficina de Faltas.



**MUNICIPALIDAD
DE RAMALLO**
I N T E R E N D E N C I A

Secretaría de Gobierno
Dirección de Habilitaciones

DIRECCIÓN DE TRIBUTOS -- DECRETO N° 1041/24

Libre de deuda tributaria

Para completar por el interesado.

Titular del comercio:.....-

C.U.L.T. N°:

Domicilio comercial:

Datos catastrales: Circ. Secc. Mz. Qta. Ch.

Fr. Parc.-

Domicilio particular:.....-

Rubro

Para completar por personal de Habilitaciones Municipales

Tasa de Habilitación
y/o Renovación de
Comercios e
Industrias

Adenda	
SI	NO

Firma y sello del responsable

Para completar por personal de Tributos Municipales.

CATEGORIA:

Firma y sello del responsable

NO SE PUEDE TACHAR NI ENMENDAR ESTA PÁGINA.



SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DECLARACION JURADA - LIBRE DEUDA E INFORME

Para completar por el interesado.

1) PROPIETARIO DE INMUEBLE:

D.N.I. Domicilio: Localidad:

2) Datos Catastrales: Circ. - Secc. - Mz. - Qta. - Ch.

- Fr. - Parc. - Partida Inmobiliaria

CONDICIÓN DEL HABILITANTE ANTE EL INMUEBLE: Marque con una x.

Alquilado Propio En préstamo o comodato

3) DESTINO DEL INMUEBLE: Marque con una x.

Tipo de establecimiento: Marque con una x.

Comercial Industrial Industrias empresas

Rubro:

Vivienda con local Local comercial Industrias - Empresas

El que suscribe, en carácter de

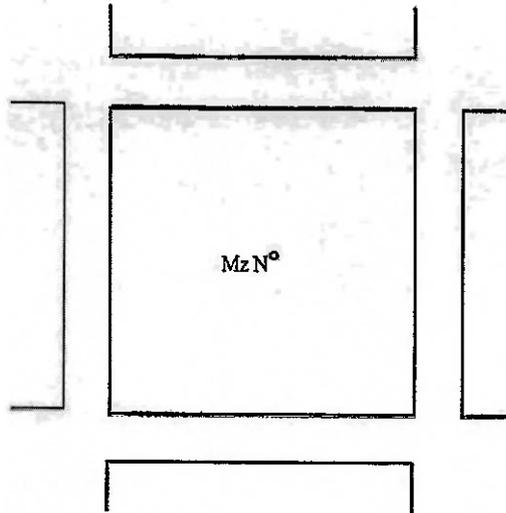
Declara bajo juramento, que los datos detallados precedentemente son exactos, a su saber y entender.-

Localidad y fecha:



Área afectada a la actividad comercial o industrial

- Ubicación catastral – Calles (verificar los datos catastrales)



- Croquis a mano alzada del área afectada a la actividad comercial o industrial, declarando m2. En caso de tener varios sectores, identificarlos por sus nombres (Ej. Sala de elaboración – Depósito – baños – boca de expendio etc.)

